

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 16 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace público el Acuerdo de 10 de mayo de 2017, del Delegado Territorial de la misma, por delegación del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se amplía el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento de concesión de subvenciones en la convocatoria ASC-CCA 2017.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras aprobadas en la Orden de 20 de octubre de 2016, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de cooperación del Sector comercial Andaluz, así como impulsar el Asociacionismo comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (Modalidad ASC-CCA), se acuerda ampliar el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de cooperación del Sector Comercial Andaluz, así como a impulsar el Asociacionismo Comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (Modalidad ASC-CCA) en dos meses para los procedimientos de competencia de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 16 de mayo de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.